MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

DT-CUN 80221

Fontibon, 27 de diciembre de 2022

Ingeniero
HAROLD ALEXIS URREA URREA
Representante legal
UCING S.A.S
Carrera 13 No. 140 – 78 Interior 17
312 5924272
ucingsas@gmail.com
Bogotá

Asunto: ORDEN DE INICIO CTO 1689-2022

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de interventoría No. 1689-2022 que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DEL PUENTE EL DINDAL UBICADO EN SOBRE LA RUTA 50CN01 PR0+000 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA", le informo que a partir del día veintisiete (27) de diciembre de 2022, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1346022 de fecha 27/12/2022 y oficio de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha DT-CUN-80209 del 27/12/2022.

Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías – INVIAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría al Ingeniero Andrés Marcelo Villamizar de la territorial Cundinamarca, mediante resolución No. 45 de fecha 27/12/2022. e-mail: avillamizar@invias.gov.co

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Sin otro particular, atentamente,

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial Cundinamarca (e)

DT-CUN 80221

Proyecto: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS